

Información FERPA

LEY DE PRIVACIDAD Y DERECHOS EDUCATIVOS FAMILIARES:

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) requiere que Hunterdon Central Regional High School, con ciertas excepciones, obtenga su consentimiento por escrito antes de la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de su hijo. Sin embargo, Hunterdon Central puede divulgar la "información de directorio" debidamente designada sin consentimiento por escrito, a menos que usted haya notificado al Distrito lo contrario, de acuerdo con los procedimientos del Distrito. El propósito principal de la información del directorio es permitir que Hunterdon Central incluya información sobre su hijo en ciertas publicaciones escolares. Ejemplos incluyen:

- Programas deportivos
- Anuario
- Cuadro de honor u otra lista de reconocimiento
- Programas de graduación
- Las facturas de la obra

La información del directorio, que es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad si se divulga, también se puede divulgar a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres. Las organizaciones externas incluyen, entre otras, empresas que fabrican anillos de clase o publican anuarios.

Si no desea que Hunterdon Central divulgue información del directorio sobre su hijo sin su consentimiento previo por escrito, debe notificar al Distrito por escrito antes del comienzo del año académico. Tenga en cuenta que si elige retener el permiso sin el consentimiento previo por escrito, puede afectar la inclusión de su hijo en las publicaciones escolares mencionadas anteriormente.

Hunterdon Central ha designado la siguiente información como información de directorio:

- Nivel de grado
- Peso / altura de los miembros del equipo atlético
- Fechas de asistencia
- Grados, honores y premios
- El nombre del estudiante
- Institución educativa a la que asistió más recientemente
- Fotografía
- Participación en actividades / deportes oficialmente reconocidos
- Área principal de estudio

Además, dos leyes federales requieren que el Distrito proporcione a los reclutadores militares, cuando lo soliciten, tres categorías de información de directorio: nombres, direcciones y listas de teléfonos, a menos que los padres le hayan informado al Distrito que no quieren que se divulgue la información de su estudiante sin su previa autorización por escrito. consentimiento. Tenga en cuenta que esta es la única instancia en la que el Distrito dará a conocer la dirección, el número de teléfono o la dirección de correo electrónico de un estudiante. Debido a esto, se envía un formulario de consentimiento por separado para el reclutamiento militar a los padres / tutores de los estudiantes junior y senior.